

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) La Cisterna

Director : JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA

Correo electrónico : jcramirez@sename.cl

Dirección : Goycolea N° 144 La Cisterna

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	13.11.2025
2	Fecha Visita Anterior	02.05.2025
3	Hora inicio visita	09:50 AM
4	Hora término visita	13:26 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC LA CISTERNA
6	Dirección	AVDA. GOYCOLEA N° 144
7	Comuna	LA CISTERNA
8	Año Construcción	2007 ADMINISTRATA SENAME
9	Fono	227133901
10	Nombre Director / Profesión	JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA / PSICOPEDAGOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	SOLANGE ASTUDILLO GÁLVEZ / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	URIEL GONZALEZ INOSTROZA / ADMINISTRADOR PÚBLICO
13	Fecha de emisión de informe	04.12.2025

Integrantes de la comisión

N°	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACIÓN DEM		
3	CARLA OLATE VEGA	CORPORACIÓN ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	FABIOLA URRUTIA RUIZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	SANDRA REVECO VALDES	MINISTERIO PÚBLICO		
7	MYRIAM MORA RODRIGUEZ	PODER JUDICIAL		
8	CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE	PODER JUDICIAL		
9	ETHEL TRENGOVE THIELE	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ		

10 JOSE AHUMADA BRAVO CORPORACIÓN OPCIÓN

11. JACQUELINE OSORIO MADRIAZA CORPORACION OPCIÓN

12 FRANCISCO DE LA JARA HERRERA JUNTOS POR LA REINSERCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

EL CENTRO NO PRESENTA SOBRE POBLACIÓN . CUENTA CON 84 PLAZAS, EN LA ACTUALIDAD PERNOCTAN EN PROMEDIO 14 JÓVENES, CON 128 VIGENTES Y ATENDIDOS 36.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

LA ACCIÓN QUE SE REALIZA ES EL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, QUE FLEXIBILIZA LA INTERVENCIÓN, COMO INTENCIONAR LA SUSTITUCIÓN O LA REMISIÓN DE LA SANCIÓN.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

EXISTE UNA POBLACIÓN VIGENTE DE 128 CASOS QUE ESTÁ SOBRE LA COBERTURA DE PLAZAS QUE SON 82 CASOS. NO OBSTANTE ESTA CIFRA LOS REALMENTE ATENDIDOS SON 36 CASOS

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

EL CENTRO REALIZARÍA LO CONTEMPLADO EN EL PLAN MOTIVACIONAL CONSIGNADO EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL SENAME Y ACCIONES DE RESCATE, LAS CUALES CONSTAN DE CARTAS Y/O VISITAS A ESPACIO DOMICILIARIO A FIN DE INCENTIVAR RETOMAR SU SANCIÓN.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

POR EL TIPO DE PERFIL DE RIESGO , ESTO ES BAJO-INTERMEDIO Y ALTO, EL CUAL SE DISTRIBUYE EN 4 DORMITORIOS.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

EL INSTRUMENTO UTILIZADO ES LA PAUTA DE INGRESO.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y SE INTENCIONA SU TRASLADO. EL DIAGNÓSTICO SE REALIZA MEDIANTE PAUTA DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL (PII) Y PROFUNDIZACIÓN DIAGNÓSTICA EN ALGUNOS CASOS.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTEN JÓVENES VIGENTES QUIENES PRESENTAN ALTO INTERÉS POR EL DEPORTE (LO CUAL SE HA INCENTIVADO ADEMÁS EN EL CENTRO)
SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DEL CENTRO
SE HA APERTURADO UN PEQUEÑO ESPACIO DEDICADO A RUTINAS DE EJERCICIO, HABILITANDO EL MISMO CON EQUIPAMIENTO DE GIMNASIO.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

EL IMPACTO QUE HAN GENERADO LA RIVALIDAD ENTRE JÓVENES Y SU PERTENENCIA A GRUPOS ESPECÍFICOS EN SUS COMUNAS DE ORIGEN.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SIN OBSERVACIONES PARA EL PERIODO.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE REALIZARON OBSERVACIONES EN VISITA ANTERIOR.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

FALTA TÉCNICO EN SALUD: ESTE ES UN CARGO QUE NO SE PUEDE REEMPLAZAR DADO EL MODELO DE RÉGIMEN SEMICERRADO QUE NO LO CONSIDERA; ESTO ES CUBIERTO POR ASISTENTE SOCIAL O PSICÓLOGA DEL CENTRO QUE NO ESTAN CAPACITADAS EN ESTA AREA.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

EL CENTRO CUENTA CON UN PLAN DE CAPACITACIONES Y ESTAS SON PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA, ENTRE ELLAS, DESTACA CAPACITACIÓN EN:

LEY 21527 ACTUALIZACIÓN NUEVO SERVICIO DE REINSERCIÓN JUVENIL
SUICIDABILIDAD Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA PEC Y PIC
CONOCIMIENTO DE NUEVAS SUSTANCIAS / CONSUMO DE DROGAS

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO APLICA.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

CENTRO CUENTA CON EQUIPO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SUJETO DE ATENCIÓN.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA ATENCIONES DE NECESIDADES DE URGENCIA EN SALUD.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- CONTRATAR A PERSONA ESPECÍFICA CON CAPACITACIÓN EN MANEJO DE TEMÁTICAS DE SALUD, QUE EN PRINCIPIO ES UN TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN NIVEL SUPERIOR, PUDIENDO SER OTRA U OTRO AFINES, CON CAPACITACIÓN EN MANEJO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

1.- SE SUPERA CONTRATAR 2 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO NOCTURNO FALTANTES.
2.- SE SUPERA CONTRATAR A COORDINADOR DE TURNO FALTANTE.
3.- SE MANTIENE CONTRATAR A PERSONA ESPECÍFICA CON CAPACITACIÓN EN MANEJO DE TEMÁTICAS DE SALUD, QUE EN PRINCIPIO ES UN TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN NIVEL SUPERIOR, PUDIENDO SER OTRA U OTRO AFINES, CON CAPACITACIÓN EN MANEJO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS O EN SU DEFECTO CAPACITAR EN LAS TEMÁTICAS A PERSONAL QUE YA SE DESEMPEÑA EN EL CENTRO, TANTO EN LOS TURNOS DIURNOS COMO NOCTURNOS.
4.- SE SUPERA OTORGAR A LOS EQUIPOS INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.527.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE ESPACIO EXCLUSIVO, LA SEPARACIÓN DE GRUPO SE REALIZA EN LOS DORMITORIOS O EN SUS PROPIAS CASAS, SEGÚN DISPONGA EL CENTRO.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EN TÉRMINOS GENERALES EL CENTRO PRESENTA BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE. LAS CASAS, HABITACIONES Y BAÑOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, Y LOS ESPACIOS COMUNES Y JARDINES BIEN CUIDADOS.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SÍ.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SÍ, CUENTA CON EQUIPAMIENTO ADECUADO (CAMAS, VELADORES, FRAZADAS, BASUREROS EN BAÑOS, ETC). ADEMÁS, CON ÁREAS VERDES, ESPACIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN, UNA BIBLIOTECA BIEN EQUIPADA CON 4 COMPUTADORES, IMPRESORA 3D, JUEGOS DE MESA, INSTRUMENTOS MUSICALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y RECREACIÓN.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO HA CUMPLIDO CON EL PLAN DE MANTENCIÓN GENERAL, AVANZÓ EN PINTURA, MANTENCIÓN, REPARACIÓN DE LOS PULSADORES PARA QUE PUEDAN MANTENER ACTIVAS DOS DUCHAS POR CASA DE MANERA SIMULTÁNEA, SE REPARÓ Y REEMPLAZÓ EL TECHO COMPLETO DEL GIMNASIO PARA EVITAR GOTERAS, SE REEMPLAZARON LOS MUEBLES DEL ECONOMATO, EL SILLÓN DE LA SALA DE TV, COMPRARON 5 COLCHONES QUE ESTABAN PENDIENTES . LAS ÁREAS VERDES DEL CENTRO SE ENCUENTRAN BIEN CUIDADAS Y MANTENIDAS. SE CERRÓ EL ÁREA DEL HUERTO QUE PERMITE MANTENER EL ORDEN VISUAL DEL ÁREA DEPORTIVA DEL CENTRO.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

POR LA VENTA DEL TERRENO, SE VAN A PERDER ESPACIOS MUY RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (CANCHA, HUERTO, TALLER, BODEGA, OFICINAS TÉCNICAS PARA LOS PROFESIONALES.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. PINTAR LA LAVANDERÍA Y BODEGA
2. DEFINIR ESPACIOS DISPONIBLES PARA REEMPLAZAR LAS BODEGAS, CANCHA, HUERTO, ESPACIOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

ACORDE AL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA PENDIENTE PINTAR LA LAVANDERÍA Y BODEGA, LO CUAL ESTÁ PROGRAMADO PARA PINTAR ANTES QUE TERMINE EL AÑO.
SE CREE QUE EL ARRENDATARIO VA A HABILITAR OTROS ESPACIOS DENTRO DEL TERRENO PARA DISPONER DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN. ES NECESARIO TENER CLARIDAD DE ESTOS CAMBIOS LO ANTES POSIBLE PARA QUE LOS EQUIPOS PUEDAN COMENZAR A HACER LOS AJUSTES NECESARIOS.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

SE CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA, DIGITAL E IMPRESO EN EJEMPLAR, ACTUALIZADO CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, SOCIALIZADO EN EL MES DE JUNIO POR MAIL, JUNTO CON REUNIONES INFORMATIVAS CON EL EQUIPO, DONDE SE REGISTRA ASISTENCIA.
SE TIENE A LA VISTA EJEMPLAR IMPRESO DE PLAN DE EMERGENCIA, SE TIENE A LA VISTA SU VERSIÓN DIGITAL, SE TIENE A LA VISTA REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES INFORMATIVAS DEL EQUIPO.
LA CADENA DE RESPONSABILIDADES PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESTÁ CONFORMADA POR EL DIRECTOR, QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EL JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA, SE DISPONE COMO SUPLENTE DE DICHA FUNCIÓN, EL JEFE ADMINISTRATIVO Y LA JEFA TÉCNICA DEL CENTRO. POSTERIORMENTE, SE ENCUENTRAN LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, DE AMAGO DE INCENDIO, DE SEGURIDAD, DE EVACUACIÓN Y DE PRIMEROS AUXILIOS.
SE CONSULTA A DOS FUNCIONARIOS E INDICAN CONOCER Y HABER RECIBIDO EL DOCUMENTO PLAN DE EMERGENCIA ACTUALIZADO Y HABER PARTICIPADO DE REUNIÓN INFORMATIVA.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EL CENTRO CUENTA CON INFORME DE BOMBEROS, EMITIDO CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. CONSIGNA QUE EL CENTRO NO DISPONE DE RED SECA; QUE LA RED HÚMEDA, CONFORMADA POR CINCO UNIDADES, TRES EN LA PARTE PRINCIPAL DEL CENTRO Y DOS EN LA PARTE POSTERIOR, DICHA DOTACIÓN PRESENTA OBSERVACIONES, TALES COMO FILTRACIONES DE AGUA, FALTA DE PIEZAS EN MANGUERAS, DEFICIENCIAS EN LA PRESIÓN DE AGUA, ENCONTRÁNDOSE UNA SOLA EN CONDICIÓN ADECUADA DE SERVIR. ASIMISMO, HAY DESGASTE POR CORROSIÓN, PITÓN QUE NO SE ADHIERE ADECUADAMENTE, OTRA UNIDAD NO CUENTA CON PITÓN. FUNCIONARIA ACTIVA LAS UNIDADES Y SE ENCUENTRAN OPERATIVAS, SIN PERJUICIO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR BOMBEROS.
SE CUENTA CON 28 EXTINTORES, CON MANTENCIÓN Y RECARGA ACTUALIZADA AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.
CAPACITACIONES EN USO DE EXTINTORES DE ACHS HA SIDO CURSADA POR POCOS FUNCIONARIOS, PERO SE CONTEMPLA LA CERTIFICACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL EQUIPO, CUYA PARTICIPACIÓN SE ENCUENTRA PENDIENTE, PERO HA SIDO CATASTRADA Y CONSIGNADA EN UNA PLANILLA.
MENSUALMENTE SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL DE EXTINTORES, EQUIPOS DE EMERGENCIA Y REUNIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN VÍAS DE ESCAPE Y ACCESOS A ZONAS DE SEGURIDAD MARCADAS EN EL SUELO Y ALGUNAS PAREDES (FLECHAS AMARILLAS NO REFLECTANTES). LA PRIMERA ZONA DE SEGURIDAD SE ENCUENTRA SEÑALIZADA EN EL SECTOR DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO. EXISTE SEGUNDA VÍA DE ACCESO A ZONA DE SEGURIDAD QUE NO SE ENCUENTRA SEÑALIZADA, ES LA QUE CONECTA EL SECTOR DEL PATIO TRASERO Y OFICINAS DEL EQUIPO DE PROFESIONALES, CON EL ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA ZONA DE PORTÓN DE VEHÍCULOS. LAS VÍAS SE ENCUENTRAN OPERATIVAS Y DESPEJADAS PARA SU UTILIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA Y PARA REALIZAR EJERCICIOS DE SIMULACRO. SIN EMBARGO, SE DEBE CONSIDERAR QUE LAS VÍAS DE ESCAPE EN LAS CASAS DE PERNOCTACIÓN DAN A UN PATIO INTERIOR QUE, A SU VEZ, CONDUCE A LA ZONA DE SEGURIDAD, POR LO TANTO, ES NECESARIO MANTENER LAS PUERTAS LIBRE DE CASILLEROS O IMPLEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS PATIOS INTERIORES DE LAS CASAS, CONTIGUOS A LA ZONA DE SEGURIDAD.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SÍ. EL SIMULACRO DE INCENDIO SE REALIZÓ EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL CENTRO Y DIRIGIDO POR EXPERTA EN SEGURIDAD DE LA ACHS.

LOS CALEFONT SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE RESGUARDADOS EN GAVETAS, AL IGUAL QUE DOS ESPACIOS DESTINADOS ORIGINALMENTE PARA CILINDROS DE GAS. LOS CALEFONT RECIBEN MANTENIMIENTO DE FORMA SEMESTRAL, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y PREVENIR POSIBLES FALLAS.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED] DURANTE EL DÍA Y DURANTE LA SEMANA, CONTEMPLANDO LAS RESPECTIVAS SUPLENCIAS (JEFE ADMINISTRATIVO, JEFA TÉCNICA) DURANTE LAS NOCHES, FINES DE SEMANA Y FERIADOS, LOS COORDINADORES Y RESPECTIVAS SUPLENCIAS. DEL EQUIPO DE BRIGADA HAY UN COORDINADOR DE DÍA Y UNO DE NOCHE.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES FAVORABLES DEL INFORME ANTERIOR, SE CUENTA CON INFORME DE BOMBEROS SOBRE DEFICIENCIAS EN RED HÚMEDA, LO QUE PERMITE LEVANTAR LAS NECESIDADES AL NUEVO SERVICIO.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

-PREVALENCIA DE FUNCIONARIOS QUE NO HAN REALIZADO CURSO DE EXTINTORES ACHS

-EXISTENCIA DE ELEMENTOS QUE PUDIERAN OBSTACULIZAR LAS VÍAS DE ESCAPE EN LAS CASAS ANTE UNA EMERGENCIA (ESPECIALMENTE SISMO)
-MANTENCIÓN DEL GABINETE DE SEGURIDAD

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- PROGRAMAR CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES.
2.- ANCLAR A LA PARED LOS ESTANTES (LOCKERS) QUE SE ENCUENTRAN A LA SALIDA DEL GIMNASIO

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE CUENTA CON RED SECA

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

DESDE LA ÚLTIMA SUPERVISIÓN SE HAN REALIZADO 30 COMITÉS DE DISCIPLINA HASTA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE. HAY REGISTRO DE 38 SANCIONES POR FALTAS Y 22 JÓVENES SANCIONADOS. NINGUNO DE LOS COMITÉS EFECTUADOS SE ENCUENTRA CADUCO.

SE REVISÓ EL COMITÉ ACTA N°48, COMITÉ CONSTITUIDO POR JEFATURA TÉCNICA, PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO, EDUCADOR DE TRATO DIRECTO Y COORDINADOR DIURNO. SE IMPUTA LA FALTA DE NO REGRESAR A PERNOCAR. SE APLICA SANCIÓN POR FALTA DEL ARTÍCULO Y 108 J) Y LA MEDIDA ES 111 B) ANOTACIÓN. CONSTA LA NOTIFICACIÓN DEL JOVEN Y RATIFICACIÓN DE SANCIÓN POR DIRECTOR DE CENTRO. CONSTA COMUNICACIÓN DE LA SANCIÓN AL TRIBUNAL. EXISTE ACTA DE APELACIÓN FIRMADA POR EL JOVEN CON REGISTRO DE QUE NO APELA.

ACTA N° 38, COMITÉ CONSTITUIDO POR JEFATURA TÉCNICA, PROFESIONAL ENCARGADO DE CASA Y COORDINADOR DIURNO. SE IMPUTAN FALTA A PERNOCAR . CONSTA LA NOTIFICACIÓN DEL JOVEN Y RATIFICACIÓN DE SANCIÓN POR DIRECTOR DEL CENTRO. SE APLICA SANCIÓN POR FALTA DEL ARTÍCULO Y 108 J) Y LA MEDIDA ES 111 B) ANOTACIÓN. CONSTA NOTIFICACIÓN AL JOVEN DEL COMITÉ, LA SANCIÓN. EXISTE ACTA DE APELACIÓN FIRMADA POR EL JOVEN CON REGISTRO DE QUE NO APELA.

SE OBSERVA QUE SE COMUNICA POR CORREO ELECTRÓNICO A DEFENSOR EL AGENDAMIENTO DEL COMITÉ DISCIPLINARIO Y POR OFICIO INGRESADO POR OFICINA JUDICIAL VIRTUAL AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN EN AMBOS CASOS.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN ANTERIOR. ES DECIR, SE REGISTRA EN SENAINFO Y EN EXPEDIENTE DEL JOVEN. SE LLEVA, ADEMÁS, ARCHIVO CON TODAS LAS ACTAS, ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN, OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES, RESOLUCIÓN DE SANCIÓN. (ARCHIVADOR Y PLANILLAS). SE DEJA CONSTANCIA DE COMPROMISO PARA EL CAMBIO DE LA CONDUCTA INFRACTORA Y FIRMA DEL JOVEN. SE AGREGA CONSTANCIA DE REMISIÓN DE OFICIO POR OFICINA JUDICIAL VIRTUAL AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN. AL DEFENSOR SE LE COMUNICA, POR CORREO ELECTRÓNICO, SOLO EL AGENDAMIENTO DEL COMITÉ.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

1.-FALTAS A PERNOCTAR.
2.- CONSUMO DE SUSTANCIAS.
3.-NO ACATAR ÓRDENES Y/NO CUMPLIR CON LA NORMATIVA

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

ANOTACIONES NEGATIVAS EN LA FICHA PERSONAL, ARTÍCULO 111 B) DEL REGLAMENTO.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

AL IGUAL QUE EL SEMESTRE ANTERIOR, EL CENTRO REFIERE QUE NO REALIZA UNA SEPARACIÓN DE GRUPO SINO QUE APLICA UN PLAN DIFERENCIADO DE ALTA INTENSIDAD A LOS JÓVENES QUE INCURRAN REITERADAMENTE EN FALTAS O EN CASOS GRAVES COMO RIÑA, ESENCIALMENTE PARA EVITAR CONFLICTOS ENTRE LOS INVOLUCRADOS, ESTE CONSISTE EN LA PERNOCTACIÓN EN EL DOMICILIO, MANTENIENDO LA INTERVENCIÓN.

ESTE PLAN DIFERENCIADO SE EVALÚA CADA 7 DÍAS.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR, SE OBSERVA QUE EL CENTRO NO APLICA SEPARACIÓN DE GRUPO. EL PLAN DIFERENCIADO SE EVALÚA CADA 7 DÍAS. ESTE PLAN DIFERENCIADO DEL ALTA INTENSIDAD PROCURA MANTENER LAS INTERVENCIONES, SÓLO SUSPENDE EL DEBER DE PERNOCTAR.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

DESDE LA ÚLTIMA VISITA SE REGISTRA LA APLICACIÓN DE 12 FICHAS ÚNICAS DE SEGUIMIENTO DE CASOS. ESTAS SE INGRESAN A SENAINFO. AL IGUAL QUE EN VISITA ANTERIOR, SE VERIFICA EL PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN DEL RELATO DEL JOVEN, SE ENVÍA A DUPLA DE INTERVENCIÓN CON COPIA AL DIRECTOR Y JEFE TÉCNICO. SE ENVÍA OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO, AL DEFENSOR Y AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

DESDE LA ÚLTIMA VISITA EN EL MES DE ABRIL DE ESTE AÑO, LOS HECHOS MÁS FRECUENTES QUE DAN LUGAR A LA FUC SE REFIEREN A AQUELLOS QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, CASI EN SU TOTALIDAD SE REFIEREN A HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL CENTRO, POR PROBLEMAS CON BANDAS RIVALES O PROCEDIMIENTOS POLICIALES.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO. SE DENUNCIAN TODOS LOS HECHOS DE LOS QUE SE TOMA CONOCIMIENTO.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	12
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO APLICA, TODOS LOS INTERNOS SON MAYORES DE 18 AÑOS

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

--	--

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

EXISTEN 12 CASOS INFORMADOS EN EL PERIODO.
 EN REVISIÓN ALEATORIA DE CASO, JOVEN DE INICIALES MIPO, SU ABUELA TELEFÓNICAMENTE DA CUENTA DEL SIGUIENTE HECHO: LA NOCHE QUE NO INGRESÓ A PERNOCTAR AL CENTRO, CARABINEROS INGRESÓ CON VIOLENCIA AL DOMICILIO. POSTERIORMENTE TOMÓ DETENIDO AL JOVEN Y ESTE REGRESÓ AL DOMICILIO GOLPEADO.
 LA DENUNCIA ES REMITIDA AL MINISTERIO PÚBLICO.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO EXISTEN FUNCIONARIOS DEL CENTRO INVOLUCRADOS EN CASOS.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

AL IGUAL QUE EN VISITA ANTERIOR SE OBSERVA QUE SÍ, EXISTEN ESTRATEGIAS. HASTA AHORA ESTAS PARECEN HAN SIDO EFECTIVAS, ESPECIALMENTE POR APLICACIÓN DEL PLAN DIFERENCIADO DE INTERVENCIÓN QUE CONLLEVA DISTINTOS HORARIOS DE ENTRADA AL CENTRO Y DE ACTIVIDADES PARA AQUELLOS CASOS EN QUE JÓVENES MANTIENEN RIVALIDADES DESDE SUS BARRIOS, EXISTEN TAMBIÉN INSTANCIAS DE MEDIACIÓN Y DE INDUCCIÓN DIARIA CON LOS JÓVENES.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SÍ, EXISTE. COMO MEDIDA PREVENTIVA SE REALIZA ENTREVISTA INICIAL PARA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS E INTERVENCIONES (DESPEJE), POSTERIORMENTE SE DA USO A ESTRATEGIAS DEL DENOMINADO PLAN DIFERENCIADO DE INTERVENCIÓN.

EN TODO CASO, LA EXISTENCIA DE BANDAS NO ES EN EL CENTRO SINO QUE EN EL MEDIO LIBRE.

LA EXISTENCIA DE BANDAS TERRITORIALES SE EVALÚA COMO TÓPICO EN EL TAMIZAJE DE INGRESO.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

NO EXISTE UN PROTOCOLO PROPIO DEL CENTRO, SOLO LAS DIRECTRICES DE SENAME

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE OBSERVA DISMINUCIÓN DE FALTAS POR CONSUMO DE DROGAS EN EL INTERIOR DEL CENTRO.
- EXISTEN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (VECINDAD EN LA QUE SE EMPLAZA EL CENTRO), PARA LEGITIMARSE COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA. EL FIN DE SEMANA PREVIO A LA VISTA EL CENTRO PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EL FIESTA DE LA PRIMAVERA QUE SE REALIZÓ EN LA COMUNA. MANTIENEN TALLER DE AJEDREZ EN EL QUE INVITAN A LA COMUNIDAD A PARTICIPAR.
- RESULTA EVIDENTE EL AMBIENTE TRANQUILO Y RESPETUOSO DEL CENTRO ENTRE LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS.

de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

-NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	NO
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI, EL CENTRO CUENTA CON UN SISTEMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS QUE LES PERMITE UNA ADMINISTRACIÓN ADECUADA.
SE CUENTA CON UNA SALA ENFERMERÍA DONDE LOS MEDICAMENTOS ESTÁN RESGUARDADOS Y CUENTAN CON SISTEMA DE CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ADMINISTRAN A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

RESPECTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA CUENTAN CON COORDINACIÓN EN CESFAM FREI MONTALVA Y SAR LLICO, SEÑALAN QUE TAMBIÉN A PARTIR DEL CONVENIO SISI SE COORDINAN CON LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD DE LAS COMUNAS DONDE RESIDEN LOS JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO, ESTO LE PERMITE OPERATIVIDAD FRENTE A NECESIDADES DE ATENCIONES DE SALUD ESPECÍFICAS.
CUANDO SE REQUIERE NECESIDADES DE URGENCIA EL PROGRAMA ACUDE AL CENTRO MÁS CERCANO (SAR O SAPU) Y EN SU DEFECTO A LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL BARROS LUCOS.
FRENTE A TENCIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA SOLO EXISTE COORDINACIÓN CUANDO ES NECESARIO POR LA CASUÍSTICA.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

CENTRO CUENTA CON FLUJO DERIVACIÓN A PSIQUIATRA PARA USUARIOS QUE LO REQUIERAN,

IMPLICA QUE DETECTADA LA NECESIDAD DE URGENCIA SE DERIVA O ACOMPAÑA AL SAR O SAPU, TAMBIÉN SE ACOMPAÑA AL HOSPITAL DE REFERENCIA QUE ESTARÍA DADO POR EL DOMICILIO DEL JOVEN PUDIENDO SER CUALQUIERA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

}

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, EXISTE COORDINACIÓN CON CESFAM FREI MONTALVA, SAR DE LA CISTERNA Y SAN JOAQUÍN. TAMBIÉN EXISTE COLABORACIÓN CON SISTEMA DE SALUD INTEGRADO EN REDES ASOCIADAS A LOS TERRITORIOS DONDE HABITAN LOS JÓVENES.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EL CENTRO CUENTA CON UN REGISTRO ESPECIFICO DE DIAGNOSTICO DE SALUD MENTAL Y CUANDO CORRESPONDE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PSICOFÁRMACOS, TAMBIÉN LLEVAN UN REGISTRO EN DETALLE DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTO SIEMPRE ESTÁ EN COORDINACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO DE DROGAS PAI.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

PROGRAMA CUENTA CON SISTEMA DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL QUE EN LO ESPECÍFICO ESTÁ ORIENTADO A VISUALIZAR RIESGO SUICIDA APLICANDO EN ESTE CASO INSTRUMENTOS ESTANDARIZADOS Y QUE SE COMPLEMENTAN CON MEMO N° 699 EMANADO DESDE SENAME A LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
SEÑALAR QUE, SE HA COMENZADO A APLICAR ESCALA DE COLUMBIA EN EL CENTRO.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

DE ACUERDO A LO REPORTADO POR LE CENTRO, CADA VEZ QUE OCURRE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVE DE ALGÚN USUARIO, ESTO ES REPORTADO A DUPLAS PSICOSOCIALES DEL CASO Y ESTOS SON LOS ENCARGADOS DE INFORMAR AL TRIBUNAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

CENTRO CUENTA CON REGISTRO DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN SISTEMA DE SALUD. REPORTAN EN ESTA SUPERVISIÓN QUE YA NO CUENTAN CON APOYO DE CESFAM POR LO QUE EL LISTADO NO ESTÁ ACTUALIZADO Y ES EN BASE A SISTEMA SENAINFO.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, HAN PRESENTADO ATENCIÓN MÉDICA FUERA DEL CENTRO Y LAS ÚLTIMAS 3 GESTIONES SON LAS SIGUIENTES:
1.- SALIDA A SAPU CÓNDORES DE CHILE URGENCIA DOLOR ABDOMINAL
2.- SALIDA POR PROTOCOLO DE SUICIDABILIDAD COSAM
3.- EXÁMENES DE SANGRE CESFAM

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

RESPECTO DE LAS ATENCIONES DE URGENCIA RECIBIDAS FUERA DEL CENTRO LO SIGUIENTE:
1.- ACCIDENTE EN MOTO, JOVEN ASISTE A SAPU EN CONTEXTO DE ACCIDENTE EN LA VÍA PÚBLICA, DIRIGIÉNDOSE A DISPOSITIVO DE URGENCIA DE TURNO.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN NO CUENTAN CON CASOS QUE HAYAN SIDO DERIVADOS POR EL CENTRO AL SISTEMA GES.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCUENTRAN DOS JÓVENES CON CONTROL PSIQUIÁTRICO, UNO POR DIAGNÓSTICO DE CRISIS DE PÁNICO Y UNO POR CONTROLES CON PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA EL CONSUMO DE DROGAS PAI.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SE INFORMA AL MOMENTO DE LA VISITA QUE NO EXISTEN CASOS CON INTENTOS SUICIDAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE SUICIDABILIDAD QUE ES APLICADO EN CONFORMIDAD, LAS PERSONAS QUE OPERAN SON LAS PROFESIONALES PIC - PEC Y EDUCADOR DE TRATO DIRECTO. CABE DESTACAR QUE EL PROTOCOLO QUE SE ENCUENTRA APROBADO ESTE AÑO 2025.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HAY FALLECIMIENTOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES.
EL ÚNICO FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA, OCURRE FUERA DEL CENTRO.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- COORDINACIONES CON LA RED PRIMARIA DE SALUD QUE PERMITE GESTIONAR ATENCIONES MÉDICAS DE MANERA OPORTUNA PARA LOS USUARIOS DEL CENTRO.
2.- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS REDES DE COORDINACIÓN DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

1. NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y/O ESPECIALIZADO EN TEMÁTICAS DE SALUD EN LOS TURNOS NOCTURNOS, ESTO PARA ATENDER PRIMARIAMENTE NECESIDADES DE URGENCIA.
2. ESCASO POSICIONAMIENTO DE LA RED DE SALUD INTERSECTORIAL DE SALUD INTEGRAL (SISI) EN REUNIONES DE REDES DE SALUD.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TEMÁTICA DE SALUD PUDIENDO SER UN TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR O PERSONAL CON FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS DE SALUD Y MANEJO DE MEDICAMENTOS.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

1.- SE SUPERA CONTAR CON PROTOCOLO DE SUICIDIO ACTUALIZADO AL 2025.

2.- NO SE SUPERA CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TEMÁTICA DE SALUD PUDIENDO SER UN TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR O PERSONAL CON FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS DE SALUD Y MANEJO DE MEDICAMENTOS.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

AL MES DE NOVIEMBRE LA OFERTA FORMATIVA LA DIVIDEN EN LAS GRUPALES E INDIVIDUALES.

-MINEDUC: SE MANTIENE APOYO Y CONSULTA CON LA PROVINCIAL SUR, ADEMÁS, SE CONSULTA SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, PERO NO HAY MAYOR CONTACTO.

-SIGUEN RECIBIENDO GUÍAS DE LOS COLABORADORES: COLEGIOS PESTALOZZI Y MANQUEHUE. TSE VARIADOS DE: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, HABILIDADES SOCIALES, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, APOYO ESCOLAR, RESPONSABILIZACIÓN, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y REFUERZO ESCOLAR. ADEMÁS, 2 VECES AL MES DÍA DOMINGO CICLETADA Y TREKKING.

-EN LA NOCHE, TALLER DE AJEDREZ Y ENCUENTROS DEPORTIVOS, MEDITACIÓN GUIADA, PANADERÍA Y PASTELERÍA, GÉNERO.

-SE MANTIENE EN MARCHA BLANCA EL TALLER “YO APRENDO A CONDUCIR”, HAY 1 ESTUDIANTE MATRICULADO CON LA PARTE TEÓRICA REALIZADA, NO SE HA HECHO LA PRÁCTICA.

-SE FORMALIZA ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA PUC PARA CONTAR CON LA CARRERA DE TEO, ASISTAN AL CENTRO A REALIZAR TALLERES Y ESPERAN QUE LUEGO SEAN PRÁCTICAS

-SE MANTIENE ACUERDO DE PALABRA CON IPECHILE PARA RECIBIR ESTUDIANTES DE PSICOPEDAGOGÍA

-TIENEN COMUNICACIÓN CON COLEGIOS/ LICEOS A LOS QUE ASISTEN LOS JÓVENES Y LES REALIZAN SEGUIMIENTO.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

SE MANTIENE EL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO DEL 1ER SEMESTRE QUE INCLUYE DIVERSAS ÁREAS DE LOS JÓVENES, SE ESTÁ APLICANDO EN PRIMERA INSTANCIA A QUIENES PERNOCTAN Y SE ESPERA EN UN FUTURO, CON TIEMPO Y MÁS PERSONAS, PODER APLICARLO A TODA LA POBLACIÓN.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SE FACILITA EL ACCESO A OFERTA EXTERNA LA QUE ES REVISADA POR LA GESTORA DE REDES, Y EN VIRTUD DEL PII, Y DE LO QUE NECESITE EL JOVEN SE VE LA INSERCIÓN MÁS PROPICIA YA SEA CAPACITACIÓN, COLEGIO, PIL, ETC. EL LEVANTAMIENTO SE REALIZÓ EN JUNIO. DENTRO DE LAS REDES EXTERNAS A NIVEL EDUCATIVO ESTÁ EL CEIA MANQUEHUE Y GLADYS LAZO, LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA Y LA JUNTA DE VECINOS.

Educación formal

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

-SÍ, PRIMERO SE REALIZA EL DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EDUCATIVA, LUEGO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL CASO, DERIVACIÓN, INSERCIÓN Y SEGUIMIENTO.
-EXISTE UN TALLER ESCOLAR EN EL QUE SE REALIZAN SIMULACIONES DE CÓMO SE DEBE CUMPLIR CONDUCTAS Y DESEMPEÑOS EN UN COLEGIO, Y ASEGURAR ADHERENCIA.
-HAY 2 JÓVENES CURSANDO EDUCACIÓN SUPERIOR: UNO EN INGENIERÍA MECÁNICA Y OTRO INGENIERÍA CIVIL EN EL INACAP) QUIENES RECIBEN APOYO EN LO QUE NECESITEN, YA SEA ESTUDIOS, HACER TRABAJOS, MATERIALES ETCÉTERA.
-HAY SÓLO 4 JÓVENES MATRICULADOS EN COLEGIO REGULAR EXTERNO (CEIA SAN RAMÓN, CEIA LA PINTANA, CEIA PUENTE ALTO, CEIA EL BOSQUE).
LA MAYORÍA COMPLETÓ SUS ESTUDIOS, EN EL MEDIO LIBRE Y APROXIMADAMENTE UN 30% EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD O CURSAN EN COLEGIOS PESTALOZZI Y MANQUEHUE.
-EDUCACIÓN BÁSICA 53%
-EDUCACIÓN MEDIA 45%
-EDUCACIÓN SUPERIOR 2%
ESTE AÑO, 12 ESTUDIANTES FINALIZAN SU PROCESO ESCOLAR

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

-HACEN VARIAS ACCIONES COMO RITOS DE INICIACIÓN, FERIA DE TALLERES Y OFERTA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y TÉCNICOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS, HITO DE CIERRE (12 DE DICIEMBRE).
-ENTREGAN INCENTIVOS COMO EQUIPAMIENTO DE FÚTBOL, PREPARACIÓN SIMBÓLICA CON UNA MOCHILA, CUADERNOS Y ÚTILES ESCOLARES, LONCHERAS ETCÉTERA, ADULTO SIGNIFICATIVO QUE REFUERCE DE MANERA POSITIVA QUE LOS JÓVENES ESTUDIEN, ES UNA ESTRATEGIA MOTIVACIONAL.
-CHARLAS DE LA PUC PARA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS YA QUE EL PROMEDIO DE EDAD ES DE 19 A 20 AÑOS.
-ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES TAMBIÉN ORIENTADAS A MIGRANTES

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SÍ, DOS VECES AL AÑO SE REALIZA ESTA ACTUALIZACIÓN (EN ENERO Y EN JUNIO). SE CONFECCIONA EL CATASTRO INICIAL Y LUEGO SE COMPLEMENTA Y ACTUALIZA. ADEMÁS LA GESTORA DE REDES INDAGA EN EL EXTERIOR, REvisa COLEGIOS Y DIFERENTES INSTITUCIONES, DE ESA MANERA SE GENERAN NUEVAS REDES QUE RESPONDA A LOS INTERESES Y HABILIDADES DE LOS JÓVENES.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

EL CENTRO NO PUEDE FIRMAR PROTOCOLOS, PERO SÍ FORMAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y EN ESTE MINUTO EXISTE EL ACUERDO CON IPCHILE PARA CONTAR ESTUDIANTES EN PRÁCTICA O PARA PROYECTOS DE PSICOPEDAGOGÍA Y EN LA ACTUALIDAD ESTÁ EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA PUC, CARRERA DE TEO. ADEMÁS DE LA COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS MANQUEHUE Y PESTALOZZI

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

DE LO REGISTRADO EL 45% NIVEL ENSEÑANZA MEDIA, 53% ENSEÑANZA BÁSICA Y 2% EDUCACIÓN SUPERIOR.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

LOS TALLERES INTERNOS QUE SE ESTÁN OFRECIENDO SON: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, HABILIDADES SOCIALES, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, APOYO ESCOLAR, RESPONSABILIZACIÓN, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y REFUERZO ESCOLAR, GÉNERO, EDUCACIÓN FINANCIERA.
EXTERNOS: LOS DOMINGOS SEMANA POR MEDIO, CICLETADAS Y TREKKING. EN OCASIONES PARTICIPAN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS EN LA SEMANA FUERA DEL CENTRO, TALLER DE AJEDREZ Y ENCUENTROS DEPORTIVOS.
EN EL HORARIO DE CRUCE DE TURNOS, SE COMENZÓ A REALIZAR TALLER DE PANADERÍA, MEDITACIÓN GUIADA.
SE MANTIENE “DETENIDO” EL TALLER “YO APRENDO A CONDUCIR”, HAY SOLO 1 JOVEN PARTICIPANDO
ÉPOCA ESTIVAL: ACTIVIDADES DE PISCINA Y JUEGOS DE AVENTURA.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES LA COORDINADORA FORMATIVA, TALLERISTAS, EL ÁREA DE REDES, EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN CLÍNICA (PIC Y PEC), UNA PROFESORA EXTERNA PARA APOYO ESCOLAR DE GUÍAS ENVIADAS POR CEIA MANQUEHUE O PESTALOZZI. ADEMÁS DEL TALLER DE AJEDREZ, UN PROFESOR QUE VIENE DE LA MUNICIPALIDAD.
HAN ASUMIDO LABORES DE TALLERISTAS DE ACONDICIONAMIENTO, DOS ETD QUE SON PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO HAY REQUISITOS

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constata y describe el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

EL PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN ES DE 5 A 6 JÓVENES
EN EL DE CIUDADANÍA Y DEPORTIVO, PARTICIPAN 15 JÓVENES.
LOS TALLERES SE OFRECEN A LOS 128 JÓVENES, QUIENES ESTÁN EN MODIFICABILIDAD HORARIA (MH) NO PUEDEN ASISTIR YA SEA POR MOTIVOS LABORALES O DE CUIDADO DE UNA PERSONA DEPENDIENTE, PERO SE INTENCIONA QUE PARTICIPEN AL MENOS EN 1 QUE PUEDE SER EN LOS HORARIOS DE TOPE DE TURNO O DE NOCHE. BARRERAS PARA PARTICIPACIÓN ES EL INCUMPLIMIENTO O QUE NO LES DAN PERMISOS EN SUS TRABAJOS O CAPACITACIONES.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su

respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

EN ESTE PERÍODO NO HAY.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consíguelo y explique los motivos.

NO HUBO CAPACITACIONES ESTE SEMESTRE, TAMPOCO HAY EN EJECUCIÓN.
-HACE 3 SEMANAS TERMINÓ LA DE MECÁNICA Y DESABOLLADURA REALIZADA POR LA UFRO (SENCE) Y HUBO 5 JÓVENES CERTIFICADOS.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

EN GENERAL ES TENER 8VO BÁSICO

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

CONDUCEN A CERTIFICACIÓN POR 150 HORAS. LA UFRO SÓLO DIO 5 CUPOS Y SE USARON TODOS.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

PEDÍAN 8VO BÁSICO

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, CAPACITACIÓN SENCE.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consíguelo.

EN ESTE ÚLTIMO PERÍODO SÓLO LOS 5 QUE TUVIERON EL CUPO EN LA UFRO

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consíguelo.

LA OFERTA DE CAPACITACIONES SE ENVÍA A TODOS LOS JÓVENES Y ELLOS POSTULAN Y SE VA FILTRANDO

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

SÓLO 1 SE INCORPORÓ A TRABAJAR A SODIMAC LUEGO DE LA CAPACITACIÓN, PERO EN LA ACTUALIDAD YA NO SIGUE AHÍ

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

ENTREGAN HORARIO GENERAL MENSUAL DE TODOS LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO, LA RUTINA Y HORARIO SEMANAL, **PERO NO ENVÍAN LOS PLANES INDIVIDUALES POR CORREO.**

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

ENCUENTROS DEPORTIVOS DIURNOS Y VESPERTINOS, SALIDAS NOCTURNAS AL CEMENTERIO, CINE, CICLETADA, SUBIDA DE CERROS, Y DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMAN EN LOS TALLERES SOCIOEDUCATIVOS, PRINCIPALMENTE EN EL DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN. COMENZARÁN CON ACTIVIDADES ESTIVALES EN EL MES DE DICIEMBRE.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

LA CASA 1 SE HA HABILITADO COMO CASA TALLER DONDE HAY SILLONES, JUEGOS DE MESA, COMPUTADORES, JUEGO TIPO NINTENDO, BIBLIOTECA Y AHÍ ES DONDE TRABAJAN LAS ESTUDIANTES DE TERAPIA OCUPACIONAL Y PSICOPEDAGOGÍA PARA MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES. CUENTAN CON UNA SALA DE TELEVISIÓN COMPARTIDA. EN LAS CASAS NO HAY IMPLEMENTOS RECREATIVOS PORQUE LOS JÓVENES SÓLO PERNOCTAN AHÍ. ADEMÁS TIENEN LA CANCHA Y ZONA DE CALISTENIA.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

SÍ, ACCEDEN HABITUALMENTE A CAMPEONATOS DEPORTIVOS, AJEDREZ Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. LA RUTINA ES LA SIGUIENTE:
-7:30 INICIO, LEVANTADA Y DESAYUNO
-9:00 INDUCCIÓN Y CIERRE DE COCINA
-9:10 INDUCCIÓN MATINAL
-9:40 INICIO DE TALLERES
-10:30 INTERVENCIONES PROGRAMADAS

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

SI, HABILITADA EN LA CASA 1, EN ELLA HAY DIVERSOS LIBROS DE ENTRETENCIÓN, INFORMACIÓN, ESCOLARES, ETC, LOS PUEDEN SOLICITAR Y LEER SEGÚN SUS TIEMPOS Y PREFERENCIAS. RECIBIERON UNA DONACIÓN DE UNA PERSONA PARTICULAR, 340 LIBROS.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

LA OFERTA SE LEVANTA EN 2 MOMENTOS POR MEDIO DE CONSULTAS A LOS JÓVENES, POR ELLO, SE AJUSTA A SUS PREFERENCIAS E INTERESES Y PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE CADA UNO, DE TODAS MANERAS, LAS SITUACIONES SE REVISAN Y PUEDEN MODIFICARSE. EN EL MOMENTO DE LA VISITA, LA PLANIFICACIÓN SEMESTRAL ERA VARIADA.
HAY TALLERES QUE SON MÁS LÚDICOS Y NO TIENEN METAS EDUCATIVAS COMO EL TREKKING

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SÍ, SE REALIZAN REUNIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES (SERVICIO, REDES, EQUIPO DE COLEGIOS MANQUEHUE Y PESTALOZZI) DE MANERA PERMANENTE, COORDINACIÓN CON LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO.
SE REALIZA UN FEEDBACK A LOS COLEGIOS DEL MEDIO LIBRE, LAS REUNIONES LAS TIENE EL SERVICIO, PERO EL CSC REALIZA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA AUMENTAR LA ADHERENCIA.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

-REALIZAN ACTIVIDADES DE INICIO Y TÉRMINO DE AÑO COMO RITOS IMPORTANTES, ADEMÁS, PROGRAMAN ACTIVIDADES EN TODAS LAS FESTIVIDADES GENERALES Y DEL CALENDARIO ESCOLAR. INCORPORAN ACCIONES SOCIALES Y NAVIDAD POPULAR.
-REUNIÓN DE OFERTA INTERNA: SE JUNTAN CON LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS A PLANIFICAR TODOS LOS MESES ACTIVIDADES QUE SEAN DE SUS INTERESES.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- EL PERSONAL QUE TRABAJA MUESTRA UN TRATO HUMANO Y COMPROMISO CON SU TRABAJO
- LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA LE PERMITE A LOS JÓVENES DESARROLLAR DISTINTAS HABILIDADES Y TENER OPCIONES VARIADAS
- EL NEXO PERMANENTE CON EL ASE TIERRA ESPERANZA FAVORECE UN TRABAJO INTEGRAL

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EL SERVICIO NO PROVEE OFERTA DESDE LAS BASES Y HA RECORTADO EL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS

2. NO EXISTE UNA OFERTA CLARA O CON LINEAMIENTOS QUE DEBEN IMPLEMENTAR COMO OFERTA INTERNA, POR EJEMPLO, CUÁL ES EL FOCO DEL TALLER DE RESPONSABILIZACIÓN, ESO PERMITE QUE CADA TALLERISTA LO REALICE SEGÚN LO ENTIENDA

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. AUMENTAR ESTRATEGIAS DE ADHERENCIA A LOS TALLERES, DADO QUE UN PROMEDIO DE 5 A 6 PARTICIPANTES ES MUY BAJO.
2. EVALUAR UN NUEVO CONVENIO CON UN COLEGIO DE LA COMUNA, CON ASISTENCIA REGULAR, PARA FACILITAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCACIONALES DE LOS JÓVENES.
3. EVALUAR EL IMPACTO Y RESULTADOS DE LOS TALLERES QUE SE OFRECEN, DADA LA GRAN INVERSIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN A UNA BAJA ADHERENCIA (SITUACIÓN QUE SE REPITE RESPECTO DE LA VISITA DE MAYO 2025: SON 5 A 6 JÓVENES EN PROMEDIO, MÁXIMO 7 DE UN TOTAL DE 128 VIGENTES).

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. AUMENTAR ESTRATEGIAS DE ADHERENCIA A LOS TALLERES, DADO QUE UN PROMEDIO DE 6 A 7 PARTICIPANTES ES MUY BAJO.
2. EVALUAR LA PERTINENCIA DEL ACUERDO CON EL COLEGIO MANQUEHUE, YA QUE, PESE A QUE LOS JÓVENES ESTÁN MATRICULADOS EN EL COLEGIO, EL ACOMPAÑAMIENTO NO LO REALIZA DIRECTAMENTE DICHO ESTABLECIMIENTO, SINO QUE LO HACE LA COORDINADORA EDUCATIVA DEL CENTRO, QUIEN IMPRIME Y APLICA LAS GUÍAS ENVIADAS A LOS JÓVENES.
3. EVALUAR UN NUEVO CONVENIO CON UN COLEGIO DE LA COMUNA, CON ASISTENCIA REGULAR.
4. EVALUAR EL IMPACTO Y RESULTADOS DE LOS TALLERES QUE SE OFRECEN, DADA LA GRAN INVERSIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN A UNA BAJA ADHERENCIA (SITUACIÓN QUE SE REPITE RESPECTO DE LA VISITA 2024: SON 6 A 7 JÓVENES EN PROMEDIO, MÁXIMO 7 DE UN TOTAL DE 122 VIGENTES).

SE MANTIENEN TODAS LAS OBSERVACIONES

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

SE RECEPCIONAN LOS ALIMENTOS Y SE DISTRIBUYEN PARA SU ALMACENAMIENTO, CONSIDERANDO SI SE TRATA DE ABARROTES Y DE CARNES U OTROS QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN.
POSTERIORMENTE, SE EFECTÚA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA Y SE SIRVEN EN ESPACIO DE COMEDOR, CONTIGUO A LA ZONA DE COCINA.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SÍ, SE PUBLICA EN SECTOR DE COMEDOR Y SE SOCIALIZA POR CORREO ELECTRÓNICO.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ.

DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA.

ADEMÁS DE LA ENTREGA DE COLACIONES, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS (INGRESOS, ASISTENCIA A COLEGIO U OTRAS ACTIVIDADES).

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ, RESPALDADO POR CERTIFICADO MÉDICO.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

DURANTE EL RECORRIDO DEL SECTOR EN QUE SE SIRVEN LOS ALIMENTOS Y DONDE SE INGIEREN, CORRESPONDIENTE A ZONA CONTIGUA DE LA COCINA, SE OBSERVA ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, DISPOSICIÓN ORDENADA DEL MOBILIARIO.

EN CUANTO A LA COCINA, SE APRECIA DISPOSICIÓN ORGANIZADA DE TODOS LOS IMPLEMENTOS, CONDICIONES FAVORABLES DE HIGIENE.

SIN PERJUICIO DE AQUELLO, SE OBSERVA NECESIDAD DE RENOVAR REFRIGERADORES Y HORNOS.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SÍ.

LOS ALIMENTOS SE SIRVEN EN BANDEJAS PARA SU TRASLADO, PERO VIENEN SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA, CUBIERTOS DE METAL Y VASOS ACRÍLICOS.
SE DISPONE DE COMEDOR COMÚN, DE ADECUADAS DIMENSIONES Y CONDICIONES DE HIGIENE PARA LA INGESTA DE ALIMENTOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

CONDICIONES DE HIGIENE PARA INGESTA DE ALIMENTO
ENTREGA DE CUATRO RACIONES DIARIAS, MÁS ENTREGA DE COLACIONES DE ACUERDO A CRITERIOS
CONSIDERACIÓN DE NECESIDADES ALIMENTARIAS ESPECIALES

10. Señale aspectos negativos a considerar.

SE REQUIERE RENOVACIÓN DE REFRIGERADOR
SE REQUIERE RENOVACIÓN DE HORNOS

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. RENOVAR MOBILIARIO Y HORNOS CON DESGASTE POR USO.
2. RENOVAR EL REFRIGERADOR

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	4
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	16
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale al funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SE REALIZA UNA REUNIÓN MENSUAL. EN EL EVENTO DE UN CASO COMPLEJO SE REALIZA CADA 15 DÍAS O UNA VEZ A LA SEMANA. A LAS REUNIONES DE CASO CONCURREN LOS PSICÓLOGOS Y LOS FUNCIONARIOS QUE INTERACTÚAN CON EL JOVEN. ES EL EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL CENTRO EL QUE SE VINCULA CON EL PAI.
SE REALIZAN ACTAS DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contrarreferencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

HOY EN DÍA, NO ES FRECUENTE DERIVAR A LOS MAYORES DE EDAD, SIN EMBARGO, SE MANTIENE INFORME ANTERIOR, ESTO ES, QUE LOS DISTINTOS PAI SE ENCUENTRAN PENSADOS Y ESTRUCTURADOS PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES, PERO EXISTEN USUARIOS ADULTOS, SIN PROGRAMAS PARA LOS MAYORES DE EDAD. EL CONVENIO 2 POR SISTEMA NO ACEPTA

PACIENTES NACIDOS ANTES DE 1990, EN CIRCUNSTANCIAS QUE HAY USUARIOS NACIDOS ANTES. EN DICHS CASOS SE DEBE INFORMAR EL CASO A SENDA QUIEN DEBE HACER LAS DERIVACIONES, PERO ELLO IMPLICA UN RETRASO EN EL TRATAMIENTO. ACTUALMENTE EXISTE OFERTA RESIDENCIAL PARA CONVENIO 2 CON 6 CUPOS PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA, LO QUE RESULTA INSUFICIENTE. SE DESTACA EL NUEVO PERFIL DE LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN EN LA COMISIÓN DE DELITOS MÁS GRAVES, MÁS VIOLENTOS, POR LO QUE ES NECESARIO UNA PREPARACIÓN DE PAI PARA ESTE NUEVO PERFIL.

SE MANTIENE LOS 6 CUPOS DE PRIORIDAD PARA MENORES EDAD EN SENDA (RESIDENCIAL-INSUFICIENTES), CONVIVIENDO MAYORES Y MENORES DE EDAD.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN ANTERIOR, ESTO ES, QUE EL PAI PARTICIPA, EN PROMEDIO 1 VEZ AL MES Y EN CASO DE URGENCIA SE HACE LA REUNIÓN CUANDO SE NECESITE.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

SE MANTIENE ESTADO DE AVANCE EN SENAINFO. SE PIDE A PAI INFORME CADA 3 MESES (INFORME DE PROCESO). EXISTE REGISTRO A TRAVÉS DE ACTA DE REUNION MENSUAL

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE DESTACA LA LLEGADA DE DOS NUEVAS GESTORAS INTERSECTORIALES A SENDA. LA PARTICIPACIÓN DE ESTAS GESTORES EN REUNIONES INTERSECTORIALES Y RESULTA RELEVANTE PARA PROGRAMAS TRANSVERSALES.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. SE DESCONOCEN CRITERIOS DE SENDA POR LA ESCASA OFERTA RESIDENCIAL.
2. ESCASOS CUPOS (6) DE OFERTA RESIDENCIAL DE PARTE DE SENDA, PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA. ADULTOS QUEDAN FUERA.
3. ES NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA A JÓVENES ADULTOS.
4. INCERTIDUMBRE FRENTE A LA ENTRADA DE LA EN VIGENCIA DE LA NUEVA LEY 21.527. NO HAY INFORMACIÓN NI LINEAMIENTOS SOBRE EL TRÁNSITO DE LA SANCIÓN POR LA NUEVA LEY.
5. INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LA CONTINUIDAD DE LAS GESTORAS INTERSECTORIALES, PUESTO QUE NO SE TIENE NOTICIA DE LA LICITACIÓN HASTA ESTE MES DE NOVIEMBRE.
6. HAY RETARDO EN LA REMISIÓN DE LOS INFORMES POR PARTE DE LOS PAI.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR LA INTERVENCIÓN DIFERENCIADA DEL DISPOSITIVO PAI (PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO), DISTINGUIENDO ENTRE ADOLESCENTES Y ADULTOS.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE SUGIERE MANTENER UN SISTEMA DE SALUD INTERSECTORIAL.
- ABORDAR TÓPICO DE TRATAMIENTO DE DROGAS COMO PARTE DE FACTOR SALUD.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN DEL SEMESTRE ANTERIOR: DEBIDO A QUE EL CENTRO ES SEMICERRADO, EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LOS JÓVENES ES EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SU SANCIÓN. PARA MANTENER VINCULACIÓN, AL MOMENTO DEL INGRESO SE PREGUNTA POR PRESENCIA DE ADULTO RESPONSABLE O FIGURA SIGNIFICATIVA Y SE COMPRUEBA DOMICILIO. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EXISTEN FIGURAS SIGNIFICATIVAS A QUIENES SE CONTACTA. A ELLOS SE LES INVITA A ACTIVIDADES, SE LES INFORMA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DIFERENCIADO O DE LA CIRCULAR NÚMERO 6, CUANDO CORRESPONDE, Y DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CUANDO CORRESPONDE. SI EL JOVEN NO MANTIENE REDES, ESTAS SE BUSCAN A PARTIR DE LA PRIMERA ENTREVISTA.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

SE REVISAN EXPEDIENTES ALEATORIOS. EN AQUELLOS EN QUE EXISTE PETICIÓN DE SUSTITUCIÓN O REMISIÓN DE LA SANCIÓN SE ELABORA INFORME DE REMISIÓN EL QUE SE REMITE A DEFENSA CON DOCUMENTOS RELEVANTES QUE FUNDAMENTEN LA SOLICITUD Y SE ENVÍA AL TRIBUNAL PARA GENERAR LA AUDIENCIA RESPECTIVA. PARA EL CASO DE CONSULTAS DE LOS JÓVENES SE ENVÍA CORREO A DEFENSORES PARA QUE LOS ENTREVISTEN

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE SEMESTRE ANTERIOR: EXISTE UN BUZON DE COLOR AMARILLO FUERA DE LA OFICINA DE COORDINACION EN EL PASILLO CENTRAL CON EL NOMBRE DE "BUZÓN DE SUGERENCIAS", CON CANDADO Y EN BUEN ESTADO. NO DISPONE DE FOLLETOS ADOSADOS A LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES, PUES SE PIERDEN; ESTOS DEBEN SOLICITAR EN COORDINACIÓN. EN EL MOMENTO DE INGRESO DEL JOVEN SE LE DA A CONOCER LA EXISTENCIA DE BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SE MANTIENEN LAS INDUCCIONES DIARIAS, DESARROLLADAS EN HORAS DE LA MAÑANA, QUE PERMITEN QUE LOS JÓVENES PUEDAN ENTREGAR SU OPINIÓN Y SUGERENCIAS EN DIFERENTES ÁREAS. AL MOMENTO DE LA VISITA, EN VARIOS PUNTOS DEL RECINTO, EXISTEN CARTELES EN QUE SE COMUNICAN LAS ACTIVIDADES Y JORNADAS, COMO PRIMERA ACTIVIDAD SE OBSERVA LA INDUCCIÓN. POR EL RÉGIMEN DEL CENTRO, EXISTE UNA DEMANDA ESPONTÁNEA PARA ENTREVISTARSE CON LOS ENCARGADOS DE CASOS, ESO SE CONSTATA EN LA VISITA.

SE MANTIENE COMO PRÁCTICA DE TODOS LOS MESES UN DESAYUNO CON EL DIRECTOR, ESPACIO RELEVANTE EN QUE JÓVENES TAMBIÉN SE EXPRESAN DIRECTAMENTE.
DIRECTORA REGIONAL CONURRE CADA TRES MESES A VISITAR EL CENTRO, SE ENTREVISTA CON LOS JÓVENES Y RECIBE SOLICITUDES ESPONTÁNEAS, A LAS QUE SE LES DA RESPUESTA FORMAL.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

- NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

- LA EXISTENCIA DE ESPACIOS DE RETROALIMENTACIÓN CON LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.
- EXISTE UNA COMUNICACIÓN FLUIDA DEL CENTRO CON LOS DEFENSORES PENALES PÚBLICOS DE LOS JÓVENES.
- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA VECINAL. JÓVENES SE INVOLUCRAN EN ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

- NO HAY

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- ESTABLECER UN PROTOCOLO PARA COMUNICACIÓN DEL CENTRO CON LOS DEFENSORES PRIVADOS.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SI BIEN LA PARTICIPACIÓN DE DEFENSORES PRIVADOS ES MÍNIMA COMPARADA CON LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, DEBE EXISTIR UN PROTOCOLO PARA COMUNICACIÓN DEL CENTRO CON LA DEFENSA DE CONFIANZA EN ESTOS CASOS.